



NOTA DE RECTIFICACIÓN

En relación al expediente 0100DGT29394, se comunica que se han detectado los siguientes errores en la publicación de la licitación en Plataforma de Contratación:

En el listado del personal subrogable, concretamente en la línea del trabajador nº 7, no están incluidos los pluses consolidados que tiene (Peligrosidad reconocida antes del 31/12/1996: 140,70 €/mes y Ayuda hijos minusválidos: 118,54 €/mes).

Se adjunta nuevo listado con el error corregido.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”* Siendo así, procede realizar las correspondientes rectificaciones en el expediente de contratación 0100DGT29394.

Madrid, a 10 de agosto de 2017

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA.

Rafael García Navarro